



RESOLUCIÓN

Resolución nº: I349/2017
Fecha Resolución: 04/09/2017

Don Antonio Jesús Muñoz Quirós, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Estepa, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

RECTIFICACIÓN DE ERROR EN TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EXPTE. I4/2017

Resultando que mediante Resolución nº. 1341/2017, de fecha 29 de Agosto de 2017, se aprobó el Expediente de Transferencia de Créditos num. 14/2017.

Resultando que se ha detectado un error de importe en la transferencia negativa de la partida presupuestaria 17/165.120301.

Considerando lo dispuesto en el artículo 105.2, de la Ley 30/92 de 26 de noviembre y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.q de la Ley 7/85, de 2 de Abril, por medio del presente,

RESUELVO:

PRIMERO: Rectificar la Resolución nº. 1341/2017, de fecha 29 de Agosto de 2017, de forma que donde dice:

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS NUM. 14/2017

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS		TRANSFERENCIAS POSITIVAS	
Partida/Concepto	Importe	Partida/Concepto	Importe
170.1200305 SEGURIDAD-MEDIO AMBIENTE: SUELDOS GRUPOA C1	2.154,72		
132.1210000 SEGURIDAD: COMPLEMENTO DE DESTINO	3.089,64		
132.1210100 SEGURIDAD: COMPLEMENTO ESPECÍFICO	3.361,56		
165.1210001 ALUMBRADO PÚBLICO: COMPLEMENTO DE DESTINO	3.604,58	132.1510001 SEGURIDAD. GRATIFICACIONES	30.000,00
165.1210101 ALUMBRADO PÚBLICO: COMPLEMENTO ESPECÍFICO	3.921,82		
132.1200300 SEGURIDAD: SUELDOS GRUPO C1	6.067,11		
165.1200301 ALUMBRADO PÚBLICO: SUELDOS GRUPO C1	7.800,57		
TOTAL	30.000,00	TOTAL	30.000,00

Código Seguro De Verificación:	GzjwuPnND1PhjXafUGF4ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jaime Ariza	Firmado	04/09/2017 12:49:33
	Antonio Jesus Muñoz Quiros	Firmado	04/09/2017 10:45:06
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GzjwuPnND1PhjXafUGF4ig==		





Debe decir:

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS NUM. 14/2017

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS		TRANSFERENCIAS POSITIVAS	
Partida/Concepto	Importe	Partida/Concepto	Importe
170.1200305 SEGURIDAD-MEDIO AMBIENTE: SUELDOS GRUPOA C1	2.154,72		
132.1210000 SEGURIDAD: COMPLEMENTO DE DESTINO	3.089,64		
132.1210100 SEGURIDAD: COMPLEMENTO ESPECÍFICO	3.361,56		
165.1210001 ALUMBRADO PÚBLICO: COMPLEMENTO DE DESTINO	3.604,58	132.1510001 SEGURIDAD. GRATIFICACIONES	29711,83
165.1210101 ALUMBRADO PÚBLICO: COMPLEMENTO ESPECÍFICO	3.921,82		
132.1200300 SEGURIDAD: SUELDOS GRUPO C1	6.067,11		
165.1200301 ALUMBRADO PÚBLICO: SUELDOS GRUPO C1	7.512,40		
TOTAL	29.711,83	TOTAL	29.711,83

SEGUNDO: Dar cuenta al Departamento de Intervención a los efectos oportunos.

Lo decreta y firma, el Sr. Alcalde, D. Antonio Jesús Muñoz Quirós, en la fecha indicada a pie, del presente documento electrónico, de cuya autoría, yo, la Secretaria General del Ayuntamiento de Estepa, María Jaime Ariza, doy fe, pudiendo verificarse la integridad de una copia del mismo, en la dirección electrónica: <https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/> al incorporar firma electrónica reconocida, de conformidad con la Ley 59/2003 de 19 de diciembre.

Código Seguro De Verificación:	GzjwuPnND1PhjXafUGF4ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jaime Ariza	Firmado	04/09/2017 12:49:33
	Antonio Jesus Muñoz Quiros	Firmado	04/09/2017 10:45:06
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GzjwuPnND1PhjXafUGF4ig==		

